



San Gil, 10 de febrero de 2026.

Comunicado de prensa No.3

CAS ACLARA ACTUACIONES TÉCNICAS Y PROBATORIAS DENTRO DE PROCESO JUDICIAL AMBIENTAL EN CHARALÁ

San Gil, Santander - La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) se permite informar a la opinión pública que, dentro del trámite de la acción popular que cursa ante el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de San Gil, ha dado cumplimiento oportuno, integral y verificable a las órdenes judiciales impartidas dentro del respectivo expediente, en el marco de sus competencias como autoridad ambiental y sujeto procesal.

Frente a recientes publicaciones relacionadas con la apertura de un incidente de desacato, la CAS aclara que las cargas probatorias ordenadas por el despacho judicial fueron debidamente atendidas, y que la totalidad de las actuaciones requeridas reposan en el expediente digital del proceso, cargadas a través del aplicativo SAMAI, encontrándose disponibles para su consulta y valoración judicial.

En particular, se precisa que:

- La respuesta al derecho de petición presentado por un ciudadano fue emitida en debida forma y allegada al expediente electrónico en enero de 2026, conforme a los canales procesales establecidos.
- Las visitas de inspección, monitoreos de ruido, conceptos técnicos y demás actuaciones ordenadas fueron realizadas y aportadas al proceso desde el mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la carga probatoria asignada.
- De manera adicional, y con el propósito de facilitar la labor del despacho judicial, la CAS remitió documentación técnica complementaria, incluyendo certificados de calibración de equipos, hojas de campo, informes técnicos, memorandos internos, constancias de notificación y soportes profesionales del peritaje, sin que ello implique la sustitución de las pruebas ya allegadas.

La CAS reitera que su actuación se encuentra orientada por los principios de colaboración armónica, lealtad procesal, transparencia y respeto por la administración de justicia, especialmente en procesos donde se encuentran comprometidos derechos colectivos como el ambiente sano, la salud pública y la tranquilidad de las comunidades.





Comunicado de Prensa CAS



La Corporación continuará atendiendo de manera diligente los requerimientos judiciales y aportando los insumos técnicos necesarios para que las autoridades competentes adopten las decisiones de fondo a que haya lugar.

La protección del ambiente y el estricto cumplimiento de los mandatos judiciales continúan siendo pilares fundamentales de la gestión institucional de la CAS.

(JR/ zb)

